Naciones Unidas A/77/966-S/2023/523

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de agosto de 2023
Español
Original: árabe

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 32 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 11 de julio de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Por instrucciones del Gobierno del Líbano, me permito señalar a su atención la presente carta para comunicarle las violaciones flagrantes que ha cometido Israel contra la soberanía del Líbano y en contravención de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad al culminar de forma total e integral la ocupación y anexarse la parte norte libanesa de la localidad de Al-Gayar que se extiende hacia las afueras del municipio de Al-Mari.

- Además de las violaciones diarias de la resolución 1701 (2006) que Israel comete diariamente y el aumento de los actos de provocación y de agresión contra el territorio y la población del Líbano en la región del Sur y sus recursos y contra la línea azul, el lado israelí ha cometido otra violación flagrante y muy grave: consolidar la ocupación completa y anexar la parte norte libanesa de la localidad de Al-Gayar que se extiende hacia las afueras del municipio de Al-Mari. Para ello, ha rodeado la localidad con una alambrada metálica, un muro de cemento y alambre de púas y ha instalado cámaras. Con ello, la localidad ha quedado aislada de su entorno natural. Las fuerzas de la ocupación han impuesto su autoridad completa y la han sometido a su administración, y han intentado imponer el hecho consumado a expensas de los derechos de los libaneses y las resoluciones internacionales. Adjuntamos imágenes aéreas de la citada violación israelí (véase el anexo).

- El Líbano solicita al Secretario General y al Consejo de Seguridad que condenen esta violación flagrante contra la soberanía libanesa y obliguen al lado israelí a retirarse de inmediato y sin condiciones de todos los territorios libaneses ocupados, porque lo que ha ocurrido es una usurpación de los derechos y la soberanía del Líbano y amenaza la paz y la estabilidad en el Sur y en toda la región. El Líbano exhorta también al Secretario General y al Consejo de Seguridad a presionar a Israel para que sus violaciones del territorio, el espacio aéreo y las aguas territoriales libanesas, que son continuas y últimamente van en aumento, cesen de inmediato, en observancia de la resolución 1701 (2006) y de la soberanía libanesa.

• El Líbano reitera una vez más su compromiso pleno con la resolución 1701 (2006) y todas sus disposiciones y, en virtud de ella, con su derecho a liberar los territorios ocupados mediante los mecanismos legítimos que se consagran en los instrumentos internacionales. El Líbano está dispuesto a culminar una operación de demarcación de su frontera meridional terrestre y a investigar la factibilidad de resolver los puntos controvertidos respecto de los que ha expresado reservas en el marco de reuniones tripartitas, con la presencia de las Naciones Unidas, de una forma que promueva la calma y estabilidad y con arreglo a las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 32 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Jeanne **Mrad**
Consejera y Encargada de Negocios Interina

Anexo de las cartas idénticas de fecha 11 de julio de 2023 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

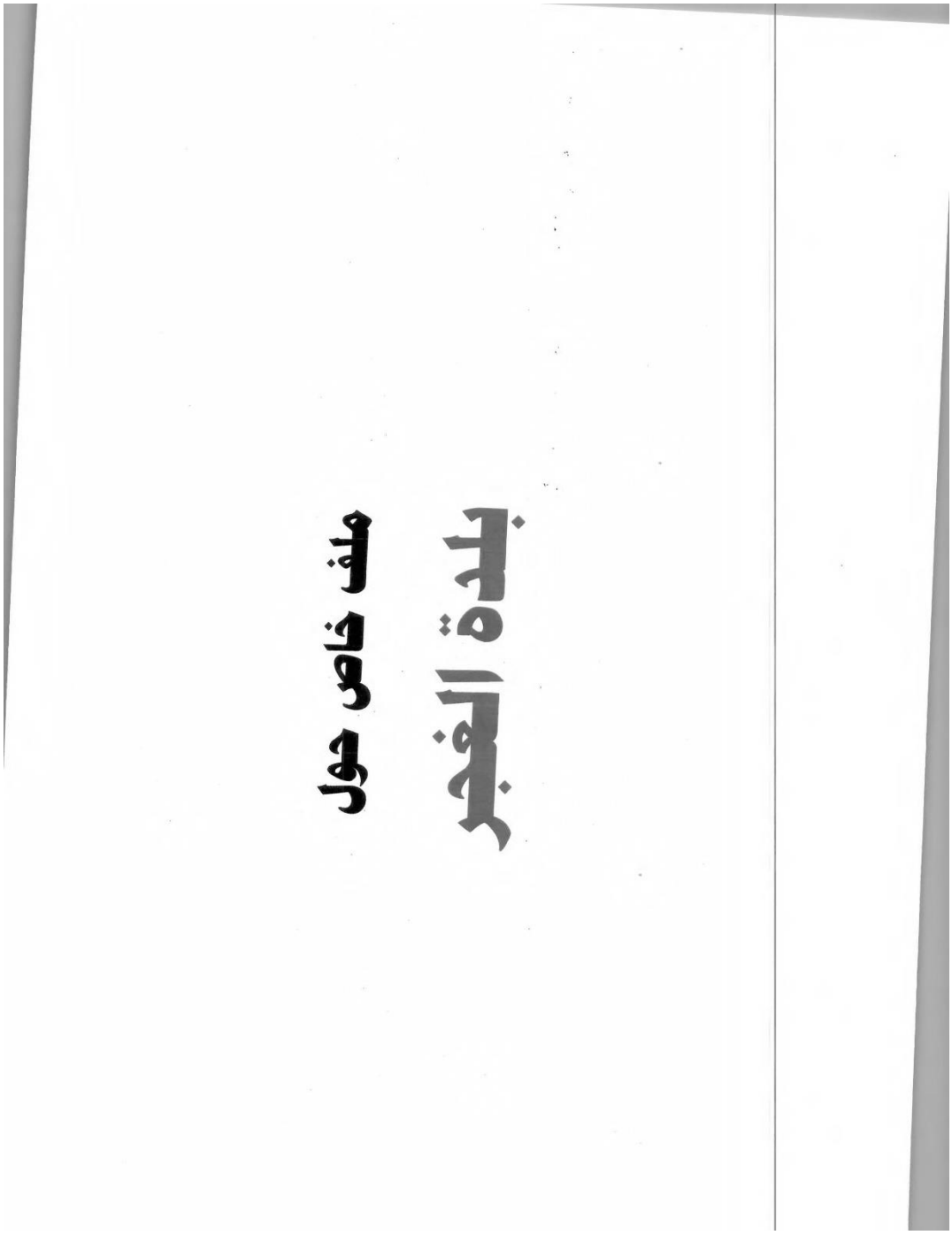

مشهد للسياج بعد تثبيته

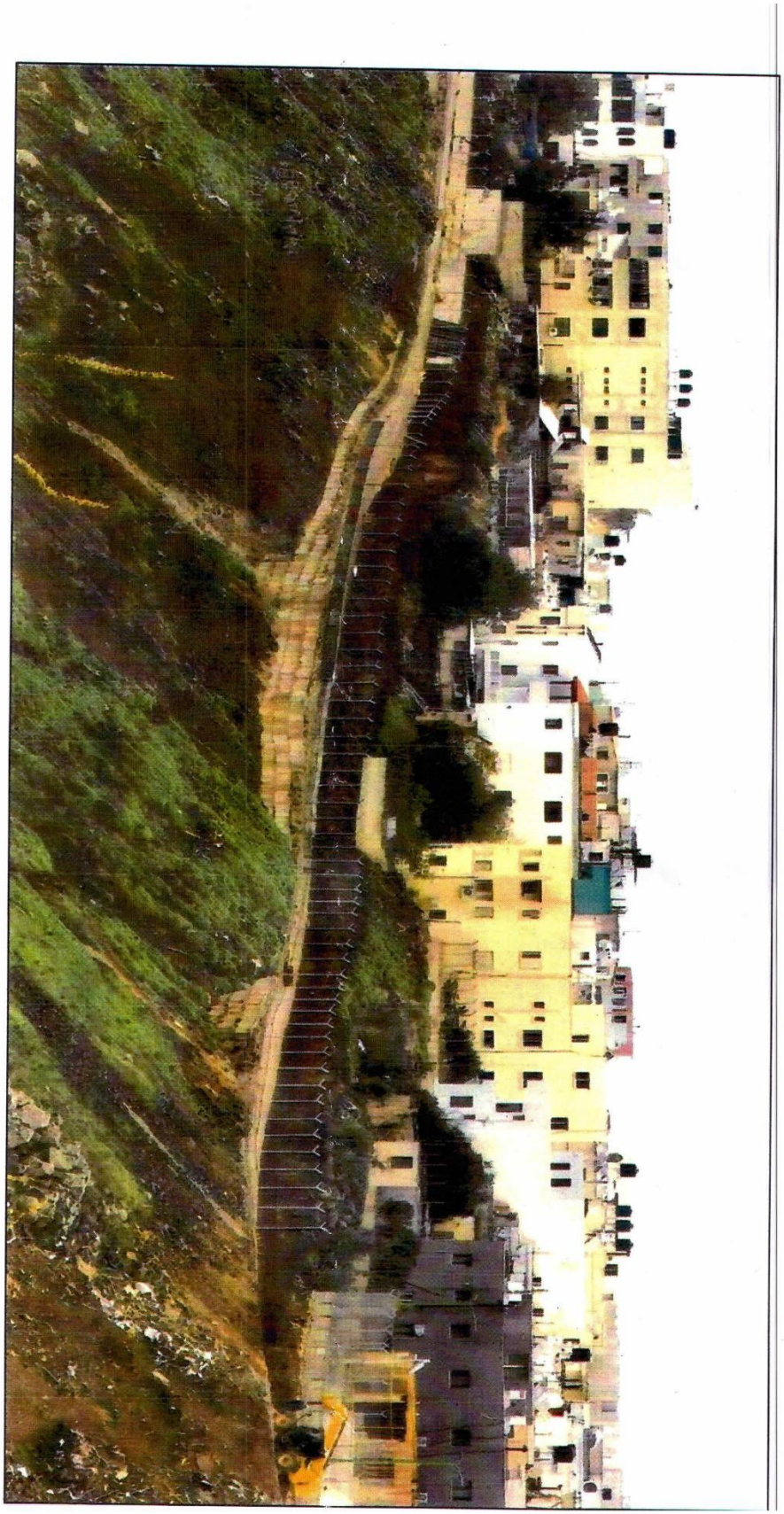

صورة خلال مرحلة بناء السياج المعدني الجديد حول البلدة

مشهد عام لبلدة الغجر ومحيطها

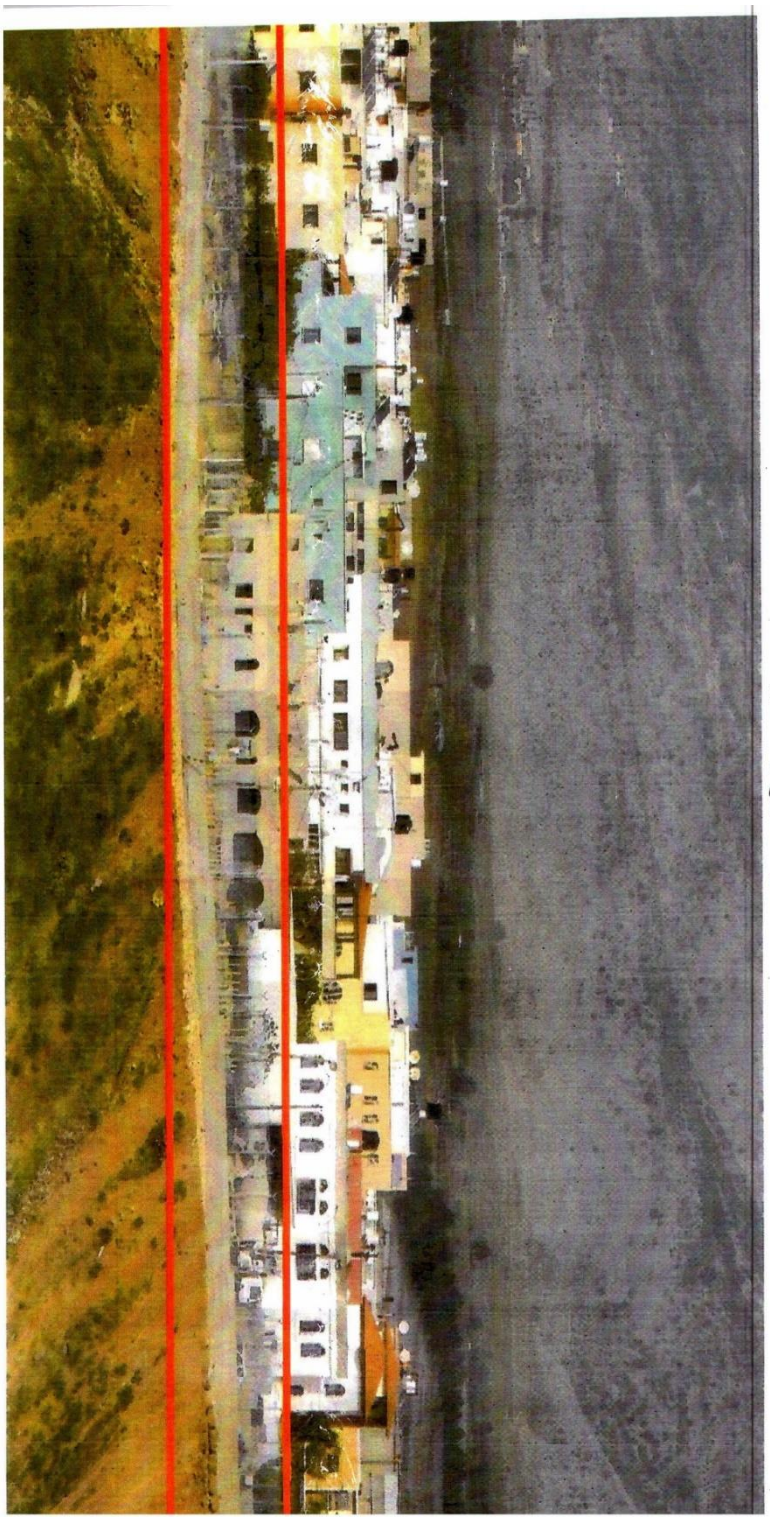

مشهد للسياج بعد تشييده